

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Acta de Entrega-Recepción que se formaliza derivado del Contrato de Obra Pública, **No. C.O.P.-003-2022-P**, celebrado con fecha 14 de enero del 2022, iniciando los trabajos el día 14 de enero concluyendo el día 24 de enero, según el dictamen técnico PRODECH/UI/006/2022 emitido el día 17 de enero del año 2022 con un importe de **\$258,015.57 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINCE PESOS 57/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), relativo a la : "EXTRACCIÓN DE COLUMNA DE POZO PROFUNDO A BASE TUBOS DE 4" Ø, MOTOR SUMERGIBLE DE 50 H.P. (CABALLOS DE FUERZA), BOMBA SUMERGIBLE, UBICADA EN EL POZO NÚMERO DOS DEL PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ CHIHUAHUA, PROPIEDAD DEL ORGANISMO".

Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas.

Pago único	Fecha	Importe sin I.V.A	Importe con I.V.A
Anticipo 30%	28 de enero 2022	\$77,404.67	\$ 89,789.42
Estimación 1 finiquito	28 de enero 2022	\$180,610.90	\$ 209,508.64

Importe Total Ejercido

\$ 258,015.57

\$ 299,298.06

Con fecha de 21 de enero del 2022, GALAZ PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. solicita la recepción de los trabajos.

Con fecha de 24 de enero del 2022, GALAZ PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. se firma el finiquito.

OBSERVACIONES: Tal y como lo prevé el Artículo 83 y 85 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua vigente, y Artículo 169 y 177 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, se procede a instaurar la recepción formal de los trabajos señalados en el presente instrumento. No obstante, su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de los trabajos mal ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en esta Ley y en los Códigos Civil y Municipal para nuestro Estado.

El Contratista garantiza el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el párrafo anterior mediante la suscripción de un Título de crédito de los denominados Fianza que otorga a favor de "Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua", por un plazo de 12 meses, término que empezará a correr a partir del día siguiente de la firma de este documento. El Organismo se reserva el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos.



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

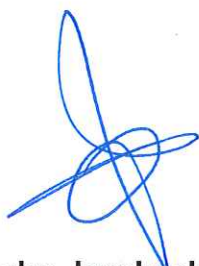
PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 442-3360
www.prodech.com.mx

Por su parte el Contratista manifiesta que no tiene reclamaciones para con el Organismo. Sirviendo la firma de la presente acta a su vez como el finiquito y recibo de pago más amplio que en derecho proceda que corresponden al del pago total de los trabajos y obligaciones económicas.

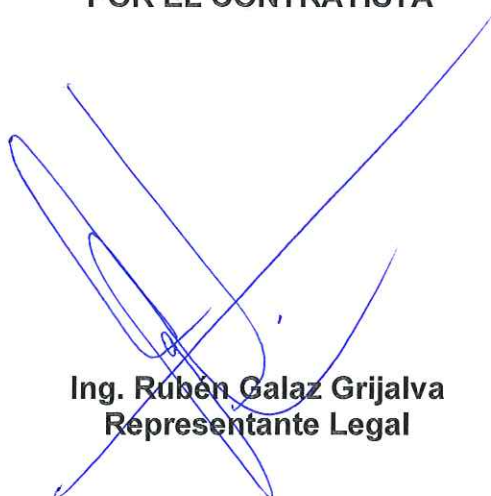
No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión firmando los que intervinieron en este acto, a las 10:30 horas del día 24 de enero del 2021.

**POR PROMOTORA PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO DE
CHIHUAHUA**



**Ing. Alejandro Jaschack Jáquez
Coordinador General**

POR EL CONTRATISTA



**Ing. Rubén Galaz Grijalva
Representante Legal**

La presente hoja de firmas 2/2 forma parte integrante del Acta de Entrega-Recepción de trabajos que celebra Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y Galaz Perforaciones y Construcciones S.A de C.V., al amparo del Contrato de Obra Pública No. **C.O.P.-003-2021-P** formalizado con fecha 14 de enero del 2022.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"